## 8.358

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino a la creación de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en la ciudad de Villa Unión, departamento Coronel Felipe Varela, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Eufemio Rodolfo Blanco.

**UBICACIÓN:** Estancia de "Aicuña". campo

denominado "El Vallecito".

MATRÍCULA CATASTRAL: Circunscripción: I; Sección: 4;

Manzana: 812: Parcela: 360.

Folio Real: V – 4 – Año 1989. **DATOS DOMINIALES:** 

PLANO ANTECEDENTE: Dispos. D.G.C. 7-279.

**DIMENSIONES** 

**APROXIMADAS Y LINDEROS:** Norte: Línea quebrada integrada por

> siete segmentos que de Oeste a Este recorren 20 m; 170 m; 70 m: 100 m; 110 m; 55 m; 150 m, linda

con Eufemio Rodolfo Blanco.

Línea quebrada integrada por Sur:

cuatro segmentos que de Oeste a Este recorren 210 m; 70 m; 150 m, linda con Eufemio Rodolfo Blanco.

150 m, linda con Eufemio Rodolfo Este:

Blanco.

Oeste: 100 m, linda con Eufemio Rodolfo

Blanco.

SUPERFICIE APROXIMADA A

**EXPROPIAR:** 8 has.-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble expropiado será destinado a la Planta de Tratamiento de los Residuos Sólidos, que se generan en el ámbito de la jurisdicción mencionada en el Artículo 1º, con métodos sanitarios, de tal forma que no afecten la salud humana, como tampoco el ambiente natural erradicando los basurales a cielo abierto y los micro basurales en terrenos baldíos, se impedirá el vuelco en cauces de riego, arroyos, ríos, embalses o espejos de aqua.-

## 8.358

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 123º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL NICOLÁS PÁEZ.-**

## L E Y Nº 8.358.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA - PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS

JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO A CARGO DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA